



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 180/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de julio de 2022

VISTO: El Expediente Nº 2946/2022, caratulado: "PIAGGIO SILVIA RAQUEL (13593024) S/ TRANSFERENCIA DE PANTEÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora Silvia Raquel PIAGGIO, DNI Nº 13.593.024, solicita se inscriba a su favor y de las Señoras Georgina Victoria FERRARI y Natalia Lorena FERRARI y de los Señores Maximiliano Martín FERRARI y Enrique Fidel FERRARI, la titularidad de la concesión del Panteón Nº 15, Plazoleta 3, Letra "b", Calle Nº 4, Sección "D", Legajo Nº 7.636.

Que a fs. 3/12 obran copias de los Testimonios de Defunción de la Señora María Esther ELGUE y el Señor Eduardo Salvador ELGUE, Acta de Nacimiento de la Señora Silvia Raquel PIAGGIO y del Señor Julio Humberto FERRARI, Testimonios de Nacimiento de las Señoras Georgina Victoria FERRARI y Natalia Lorena FERRARI y de los Señores Maximiliano Martín FERRARI y Enrique Fidel FERRARI y copias de Documento Nacional de Identidad de los interesados.

Que a fs. 12/17 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 20 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que la Señora PIAGGIO ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Silvia Raquel PIAGGIO, quien solicita se inscriba a su favor y de las Señoras Georgina Victoria FERRARI y Natalia Lorena FERRARI y de los Señores Maximiliano Martín FERRARI y Enrique Fidel FERRARI, la titularidad de la concesión del Panteón Nº 15, Plazoleta 3, Letra "b", Calle Nº 4, Sección "D", Legajo Nº 7.636.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Panteón Nº 15, Plazoleta 3, Letra "b", Calle Nº 4, Sección "D", Legajo Nº 7.636, a favor de las Señoras Silvia Raquel PIAGGIO, DNI Nº 13.593.024, Georgina Victoria FERRARI, DNI Nº 29.466.205 y de los Señores Maximiliano Martín FERRARI, DNI Nº 28.699.471, Enrique Fidel FERRARI, DNI Nº 31.112.973, todos domiciliados en calle 25 de Mayo Nº 1.154 de esta ciudad y de la Señora Natalia Lorena FERRARI, DNI Nº 32.815.350, domiciliada en Calle (ex 61) Nº 674 entre calle 126 y 127 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Hacienda y Política Económica
a/c Presidencia Municipal